

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 3, evaluación global de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras y Propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios para el Proyecto y Obra de salida de emergencia en el espacio expositivo de la sala Jiménez Torrecillas en el vestíbulo norte de la Estación de Alcázar Genil. expediente: T-MG6060/OPO0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 11 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretario: Pablo Cañas Moreno

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios para el Proyecto y Obra de salida de emergencia en el espacio expositivo de la sala Jiménez Torrecillas en el vestíbulo norte de la Estación de Alcázar Genil, Expediente T-MG6060/OPO0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 6 de septiembre de 2023:



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es 10000437738

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/09/2023	PÁGINA 1/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm72AUP9NNLL8WRVCYSARHLTRPT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	69,67

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA Redacción de Proyecto (IVA excluido)</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA Ejecución de obras (IVA excluido)</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	10.693,93	714.049,80	724.743,73

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no resulta anormal o desproporcionada la única oferta.

Se adjunta cálculo de temeridad como anexo n.º 1.

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA</b>	<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/09/2023	PÁGINA 2/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm72AUP9NNLL8WRVCYSARHLTRPT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



# Anexo n.º 1

## Cálculo de temeridad

3

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/09/2023	PÁGINA 3/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm72AUP9NNLL8WRVCYSARHLTRPT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Cálculo de presunción de temeridad

### Salida emergencia espacio expositivo MG EXPEDIENTE: T-MG6060/OPO0

#### Parámetros establecidos en la Licitación:

**Cálculo de la Temeridad:** Importe como ref. a considerar.  
**Coefficiente aplicable a componente:** 0,950.

#### Datos de la licitación:

**Importe base de la Licitación:** 725.845,65.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A	724.743,73	000

#### RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 11/09/2023 - 14:01:40  
Suma de presupuestos de oferta --> 724.743,73000  
Nº de ofertas/grupos --> 1  
Presupuesto medio de las ofertas --> 724.743,73000  
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 724.743,73000  
Componente a comparar (\*PR) --> 688.506,54350

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A	724.743,73	000

**No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.**

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/09/2023	PÁGINA 4/4
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm72AUP9NLL8WRVCYSARHLTRPT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	